



Puno, 07 NOV 2024

OFICIO N° 4837-2024/GR-PUNO/GRDS/DREP/OAJ

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

CIUDAD.

ASUNTO : SOLICITA INFORMACION DOCUMENTADA

REF. : INC. 1.7 DEL ART. IV DEL TUO DE LA LEY N° 27444

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que su autoridad en el mes de setiembre del 2024, habría expedido una Resolución Directoral sancionando disciplinariamente al servidor LUCIO BELLIDO DIAZ por presuntos cobros de dinero a padres de familia de la IES JOSE GALVEZ de Yunguyo; al respecto, esta Dirección Regional de Educación le solicita se sirva remitir con carácter urgente copia fedatada de todo lo actuado, debiéndonos precisar si el acto sancionador fue notificado debidamente al aludido servidor.



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



Handwritten signature of Edson de Amat Apaza Apaza

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

C.c. Arch. EAAA/DREP WRC/OAJ

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO OFICINA DE REGISTRO DOCUMENTARIO

07 NOV 2024

RECEPCION

Hora 14:15 Firma